

# **BASES 3a EDICIÓN DE ECAM FORUM 2026 – FILMS TO COME**

## **ECAM FORUM - FORO DE COPRODUCCIÓN INTERNACIONAL**

**9 – 12 JUNIO 2026**

### **PRESENTACIÓN**

La Fundación ECAM convoca a la participación en la tercera edición de **ECAM FORUM**, foro de coproducción internacional en Madrid.

**ECAM FORUM** nace para impulsar la producción audiovisual, el fomento del talento emergente español y la internacionalización de proyectos y empresas audiovisuales. Un foro de coproducción que se ha posicionado como evento clave para la dinamización del sector audiovisual español.

A través de un diseño individualizado y horizontal, el objetivo de FORUM es encontrar para cada proyecto seleccionado los socios creativos y financieros adecuados, ayudar a la internacionalización del proyecto y ser una plataforma para fomentar acuerdos y oportunidades de financiación.

### **FECHAS**

ECAM FORUM se celebrará entre los días 9 y 12 de junio de 2026 en Madrid. Al presentar su solicitud, el productor/a y director/a del proyecto aceptan participar presencialmente durante las actividades requeridas. La no disponibilidad presencial de la figura de dirección o producción principal representante del proyecto podrá conllevar descalificación.

**La convocatoria FILMS TO COME abre el día 17 de diciembre y la fecha límite para enviar proyectos es el 27 de enero de 2026, a las 12:00 CET.**

## **FILMS TO COME – LARGOMETRAJES EN DESARROLLO**

### **QUÉ BUSCAMOS**

FILMS TO COME es la sección de ECAM Forum que reúne proyectos de largometraje en desarrollo que buscan coproductores, financiadores, agentes de ventas y otros socios.

La sección FILMS TO COME está destinada a apoyar proyectos de largometraje cinematográfico en fase de desarrollo de alto valor artístico, en búsqueda de financiación, coproducción y de posicionar el proyecto a nivel internacional. Podrán presentarse proyectos nacionales e internacionales cuya dirección esté desarrollando su primer, segundo o tercer largometraje.

## DINÁMICA DE TRABAJO

La sección Films to Come de ECAM Forum se plantea con una estructura de mercado de coproducción, e incluye sesiones preparatorias previas con mentores, presentaciones de proyectos (pitch) y una intensa y cuidada agenda de reuniones en función de las necesidades de cada proyecto.

Durante Forum, los proyectos seleccionados serán presentados por sus equipos, formados por productores y directores, ante representantes de la industria audiovisual internacional y nacional, incluyendo productores, programadores, compradores y financiadores, además de organismos de radiodifusión, distribuidoras, fondos públicos y privados, plataformas digitales, etc.)

Los proyectos formarán parte de las actividades organizadas por ECAM Forum como desayunos, comidas y eventos para fomentar el encuentro entre profesionales, y tendrán acceso a las distintas charlas de industria y conversaciones que forman parte de la programación de Forum.

Además, los productores principales de los proyectos seleccionados en Films to Come tienen acceso prioritario para participar en FINDE - Encuentro de financiación, inversión y cine independiente de Madrid, que formará parte de las actividades de ECAM Forum.

**ECAM Forum es un foro de coproducción internacional, por tanto, las presentaciones, reuniones y actividades transcurrirán en inglés. El manejo del inglés será un requisito indispensable para participar en ECAM FORUM.**

Del mismo modo, **el formulario de inscripción se hará en inglés**. Los comités de selección están compuestos por expertos internacionales, quienes revisan y evalúan todos los proyectos presentados.

De esta convocatoria saldrán un máximo de **8 proyectos seleccionados**. Los proyectos seleccionados para participar en ECAM FORUM - FILMS TO COME se unirán a los cinco proyectos participantes en La Incubadora y a los proyectos invitados a través de los acuerdos de ECAM Industria con mercados aliados (3). La totalidad de proyectos de la sección Film to Come será de un máximo de 16 proyectos.

ECAM FORUM cubrirá los gastos de viaje y alojamiento de los equipos seleccionados, dentro de los límites y las condiciones establecidos por la organización.

## PREMIOS FILMS TO COME

**Premio Filmin** – Consiste en un premio en concepto de mínimo garantizado de 20.000€ a un proyecto de largometraje nacional en fase de desarrollo participante dentro de la sección FILMS TO COME.

**Premio Madrid Film Office** – 7.000€ para el desarrollo de un largometraje vinculado a la ciudad de Madrid (Proyectos que tengan como escenario principal la ciudad de Madrid, cuenten con una empresa productora madrileña o que cuenten con miembros del equipo mayoritariamente residente en Madrid).

**Premio IFFR Rotterdam** - Gracias a la colaboración con IFFR PRO, un proyecto de FILMS TO COME recibirá dos acreditaciones (dirección y producción) para participar en Cinemart.

La lista completa de premios se anunciará antes de la próxima edición.

## REQUISITOS DE LOS SOLICITANTES

Los proyectos elegibles para ECAM FORUM – FILMS TO COME deben ser proyectos de largometraje cinematográfico de alto valor artístico y potencial internacional en fase de desarrollo.

1. Esta convocatoria está enfocada en primeras, segundas y terceras películas. La dirección, por tanto, desarrollará su primer, segundo o tercer largometraje. En el caso de productoras solicitantes, no incurre dicha limitación.
2. Cada proyecto deberá contar con un equipo de trabajo que incluya productor/a, y director/a. Podrá incluir, además, guionista, en caso de que lo hubiera. Los equipos estarán formados por un mínimo de dos personas, y una de ellas estará dedicada a la producción.
3. El solicitante es el productor/a del proyecto (no podrá serlo el director/a ni el guionista).
4. Podrán participar proyectos de largometraje de cualquier forma, lenguaje narrativo (ficción, documental, animación, transmedia, formatos híbridos...) y género en desarrollo con una duración final prevista de más de 60 minutos.
5. No podrán presentarse proyectos en fase de preproducción, con rodaje iniciado o en fase de posproducción salvo en aquellos casos (ej. documentales) cuya naturaleza requiera la investigación o rodaje previo de una parte del proyecto.
6. Aquellos proyectos internacionales originados fuera de España han de argumentar la razón por la que se presentan a ECAM Forum y su interés en buscar socios en España.
7. Aquellos proyectos nacionales generados en España, o con coproducción española confirmada deberán argumentar la razón por la que se presentan a ECAM Forum y su interés en buscar socios internacionales.
8. Se valorará positivamente aquellos proyectos que cuenten con al menos el 15% de la financiación, sin ser este criterio obligatorio o sujeto a descalificación.
9. Una compañía productora podrá enviar hasta un máximo de dos proyectos.
10. Los proyectos pueden haber participado en otros foros de desarrollo, cursos, laboratorios o talleres, **aunque se valorará positivamente que no hayan pasado ya por un número considerable de laboratorios o programas de desarrollo.**
11. Serán admisibles proyectos concebidos o desarrollados en el pasado en centros de formación como escuelas de cine o universidades siempre que los productores sean titulares de los derechos sobre los guiones presentados.

12. El registro del proyecto es gratuito y deberá hacerse en inglés a través del formulario habilitado en la plataforma FestiCiné, completando los campos obligatorios.  
<https://projects-ecamforum.festicine.pro/en/project>

## CONVOCATORIA Y PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Los productores solicitantes deberán cumplimentar el [formulario de inscripción a través de FestiCiné](#) (si no tuviesen cuenta, será necesario crear cuenta en FestiCiné previo a comenzar la solicitud) y cumplir con los requisitos establecidos en estas bases, ya que de lo contrario la candidatura no será considerada. **Solo se admitirán aquellos proyectos que cumplan en tiempo y forma con los requisitos de inscripción.**

La fecha límite para la recepción de proyectos es el **27 de enero a las 12.00h**, hora peninsular.

## DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

- **Formulario de inscripción** Los productores solicitantes deberán cumplimentar el [formulario disponible en FestiCiné](#) ECAM FORUM – Films to Come con toda la información técnica sobre el proyecto requerida en inglés, y adjuntar en formato PDF toda la documentación solicitada.
- **Dosier del proyecto** que deberá constar al menos de: sinopsis corta, memoria de dirección, memoria de producción y currículum vítae (o biofilmografía) planteamiento visual y artístico, calendario de proyecto, plan de financiación y presupuesto. Además, el dossier artístico podrá incluir otra información no obligatoria como una biblia de personajes, referencias y otros campos que el solicitante considere oportunos. **Es obligatorio presentar el dossier en inglés, y opcional presentarlo en español también.**
- Sinopsis larga o tratamiento (máximo 15 páginas). **Es obligatorio presentarlo en inglés. Opcionalmente se podrá presentar también en español.**
- 1 imagen referencia del proyecto

El formulario a través de FestiCiné será el único modo de envío de los materiales. Los materiales y referencias que consistan en archivos de vídeo se enviarán preferiblemente dentro del Dossier artístico en PDF facilitando cuando sea necesario las correspondientes contraseñas.

La organización comunicará a los solicitantes la correcta presentación de sus proyectos vía un mensaje automático generado por la página web, o la necesidad de subsanar o completar la documentación, para lo que concederá un plazo máximo de 4 días laborables.

No se permitirá subsanación de materiales o envío de documentación fuera de plazo, a no ser que sea solicitado por la organización.

## CALENDARIO Y PLAZOS

- 17 de diciembre - Apertura de la recepción de proyectos
- 27 de enero - **Cierre de la convocatoria** y recepción de proyectos a las **12:00h CET**.
- 15 de abril - Notificación de los proyectos seleccionados
- 9 - 12 junio - Celebración de ECAM Forum

## COMITÉ DE SELECCIÓN

El Comité de Selección de largometrajes en desarrollo ECAM Forum estará formado por profesionales internacionales de la industria audiovisual de reconocido prestigio y coordinados por un miembro de la organización de la ECAM.

La organización revelará la composición del comité de selección una vez que se haya finalizado el proceso de selección.

El Comité de Selección examinará los proyectos atendiendo a los criterios de evaluación:

- a. Trayectoria de los equipos solicitantes
- b. Calidad del tratamiento y materiales presentados
- c. Financiación y viabilidad
- d. Potencial internacional del proyecto

## OBLIGACIONES DE LOS BENEFICIARIOS

La aceptación de las presentes Bases será un requisito necesario para la presentación de la solicitud de participación.

**Al presentar su solicitud, los equipos (producción y dirección) aceptan estar disponibles durante los días completos del 9 al 12 de junio 2026.**

## Firma de Acuerdo para participar en ECAM FORUM

Los seleccionados deberán firmar un acuerdo de compromiso de participación con la ECAM para poder participar en el programa. A la firma del acuerdo, deberán facilitar, en particular, la siguiente documentación:

- DNI en el caso de las personas físicas.
- Documento que acredite que los seleccionados ostentan la titularidad de los derechos de explotación sobre el guion.

Los titulares de los proyectos seleccionados **se comprometerán** en dicho acuerdo a incluir el logotipo de la ECAM y el de los colaboradores o patrocinadores del proyecto si así lo requieren los compromisos adquiridos por la ECAM, en los materiales, en los títulos de créditos iniciales, en la cartelería y en la publicidad, según los usos del sector. La organización pondrá a disposición de los proyectos seleccionados archivos digitales de los logotipos.

Cualquier acción de comunicación o marketing en colaboración con ECAM, con el objetivo de promocionar el proyecto una vez finalizado (estreno en festivales, salas, etc.), deberá de

coordinarse con el departamento de comunicación y marketing de la ECAM. En todos los casos, deberá de aparecer ECAM como colaborador de dichas acciones en todos los soportes disponibles (photocall, invitación, etc.). Los titulares también se comprometen a hacer mención de la participación de los proyectos en ECAM FORUM en notas de prensa, tanto durante el desarrollo como una vez finalizado el proyecto, y a informar al departamento Industria y al de Comunicación y Marketing de la ECAM de cualquier avance en el desarrollo de los proyectos.

#### **ANEXOS (1) TRATAMIENTO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL**

Los datos de carácter personal proporcionados por los solicitantes son indispensables para la gestión de su solicitud para el programa ECAM Forum. ECAM tratará los datos personales de los solicitantes con la exclusiva finalidad de llevar a cabo la gestión, valoración y, en su caso, adjudicación de la solicitud remitida y firma de un acuerdo, en caso de resultar beneficiarios, para poder participar en ECAM Forum. El tratamiento de los datos se realizará durante el tiempo que sea necesario para el cumplimiento de las obligaciones legales.

ECAM cumple con todas las obligaciones establecidas en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, (en adelante, RGPD) así como, en la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal (en adelante, LOPD). En el supuesto de que ECAM les facilitara datos de carácter personal de miembros de su organización para gestionar su solicitud para ECAM FORUM, los solicitantes y beneficiarios se comprometen a no utilizar dichos datos para una finalidad distinta a la gestión de su participación en el mismo y a cumplir sus obligaciones según lo dispuesto en el RGPD y la LOPD.

Los solicitantes podrán ejercitar sus derechos de información, acceso, supresión, rectificación, oposición, portabilidad de datos y/o limitación del tratamiento de manera gratuita mediante comunicación escrita dirigida a la sede de la ECAM, sita en Madrid, calle Juan de Orduña, 3, Ciudad de la Imagen, 28223 de Pozuelo de Alarcón (Madrid) o al email [dpo@ecam.es](mailto:dpo@ecam.es).

Con el envío del formulario online a través de Festiciné el solicitante consiente el tratamiento de los datos personales que haya facilitado, en los términos indicados en la plataforma o página web.

Para más información, visite <https://ecam.es/clausula-informativa-sobre-proteccion-de-datos-rgpd/>

#### **ANEXOS (2) DERECHOS DE IMAGEN**

Los solicitantes de las ayudas otorgan su consentimiento expreso y autorizan al amparo de la Ley Orgánica 1/82 de 5 de Mayo de Protección Civil del Derecho al Honor, a la Intimidad Personal y Familiar y a la Propia Imagen, a la ECAM para fotografiar y grabar su imagen durante el desarrollo de las sesiones formativas y de los proyectos. Dichas imágenes podrán ser utilizadas en cualquier actividad publicitaria y/o promocional llevada a cabo por la ECAM que guarde relación con la propia ECAM.

La ECAM se reserva el derecho a utilizar las fotografías y grabaciones, sin estar obligada a ello, y siempre con las finalidades indicadas en el presente documento, pudiendo utilizar las

fotografías y grabaciones de forma total o parcial, e incluso proceder a la modificación o adaptación de las mismas. Los derechos transferidos por tanto a la ECAM sobre las fotografías y grabaciones serán todos los derechos de explotación imprescindibles para la realización y comunicación en cualquier actividad publicitaria y/o promocional.

Esta autorización se realiza de forma totalmente gratuita, sin que ningún solicitante de las ayudas tenga nada que reclamar a la ECAM como consecuencia de la presente autorización, y renuncia de forma expresa a través de la aceptación de las presentes bases, a cualquier reclamación posterior, judicial o extrajudicial, frente a la ECAM, por el

uso de dichas imágenes de conformidad, y con las finalidades recogidas en el presente documento.

Los datos que se recaben de dichas imágenes serán incorporados en un fichero, responsabilidad de la ECAM con domicilio en calle Juan de Orduña, 3, Ciudad de la Imagen, 28223 de Pozuelo de Alarcón (Madrid), con la exclusiva finalidad de la utilización del contenido de las fotografías y grabaciones para las finalidades anteriormente descritas.

Por último, los solicitantes de las ayudas se comprometen a cooperar en la promoción de las ayudas a través de su colaboración con las distintas acciones de comunicación que la ECAM quiera llevar a cabo con tal fin (entrevistas en medios de comunicación, presencia en redes sociales, etc.).

## COMUNICACIONES

Cualquier comunicación que la organización tenga que realizar a los solicitantes será efectuada a través de la dirección de correo electrónico facilitada en la solicitud.

Cualquier aspecto no aclarado por estas bases podrá ser consultado directamente con el equipo de dirección y coordinación de ECAM FORUM mediante correo electrónico a la siguiente dirección: [forum@ecam.es](mailto:forum@ecam.es).